



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2008

Expediente N° 10.356/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución N° 110/08) solicita se designe a la Dra. María Asunción SEGURA de HUBBERT como Profesora Extraordinaria en la Categoría de Consulta, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Segura de Hubbert tiene una amplia trayectoria docente y científica en las carreras de Biología; participó activamente en la creación y fortalecimiento de las mismas y es una de sus principales propulsoras.

Que la Dra. Segura ha contribuido a la formación de generaciones de profesionales de la Facultad, participando en forma activa y comprometida en la gestión universitaria, destacándose como Consejera en el CIUNSA, en el Consejo Directivo y Dirección de Escuela, hasta ocupar el cargo de Vicedecana; esto sólo por mencionar algunas contribuciones de las tantas que hizo a lo largo de su prolífica carrera de gestión universitaria.

Que, como investigadora, forma parte de un sólido equipo de investigación que ha contribuido activamente en la formación de graduados y postgraduados y ha publicado numerosos artículos de investigación en revistas de prestigio internacional y que continúa - hasta la fecha - participando en diferentes proyectos de investigación y docencia.

Que la Escuela de Biología considera relevante su incorporación como Profesora Consulta para continuar con la formación de recursos humanos y grupos de investigación.

Que el Artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, expresa que la categoría de Consulto: *"...es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones. La calidad y las condiciones -tiempo máximo de designación, dedicación y remuneración- del Profesor Emérito o Consulto son reglamentadas por el Consejo Superior. La propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior. La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia..."*.

Que en su desempeño como docente, investigadora y científica, la Dra. Segura de Hubbert amerita esta distinción por parte de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 065/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 27 de Marzo de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. María Asunción SEGURA de HUBBERT como *Profesora Extraordinaria en la Categoría de CONSULTA*, en reconocimiento a su trayectoria y labor puesta de manifiesto en el servicio brindado a la Universidad Nacional de Salta y a su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

destacada colaboración a nivel nacional e internacional, como docente, investigadora y científica de reconocido prestigio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dra. Segura, Dirección de Control Curricular, Radio Universidad, Dirección de RRPP, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Roberto Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA DE RELACIONES
CON EL CONSEJO SUPERIOR